

Resolución de Gerencia General

N° : 007-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 13 de enero del 2021

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: El Memorandum N°004-2021-GEPRODA/PERPG/GR.MOQ, el Informe N° 008-2021-OPP-PERPG/GR.MOQ, y el Memorandum N° 12-2021-GG-PERPG/GR.MOQ; y,

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM, a través de la R.E.R. N° 028-2005 del 10 de enero de 2005 se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande, y a través del Artículo 83-a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera dentro del pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pasto Grande, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ, del 20 de setiembre del 2010, la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola es el Órgano de línea encargado de la programación, ejecución y supervisión de los estudios en sus diversas etapas; así como la planificación y realización de las actividades tendientes al desarrollo agrícola de las áreas de mejoramiento e incorporación de riego en el ámbito del PERPG;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58° literal e) del Manual de Organización y Funciones del PERPG, la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, tiene dentro de sus funciones y atribuciones la de elaborar el Plan de Trabajo Anual de la Gerencia a su cargo;

Que, con el Memorandum N° 004-2021-GEPRODA/PERPG-GR.MOQ del 08 de enero del 2021, la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola remite el Plan de Trabajo "Gestión de Proyectos y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande", solicitando disponibilidad presupuestal y aprobación de dicho Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe N° 008-2021-OPP-PERPG/GR.MOQ, del 11 de enero del 2020, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, determina disponibilidad presupuestal favorable según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	: Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito
Cadena Funcional	: 0012 9002 2002178 6000028 10 025 0050
Genérica de Gasto	: 2.6 adquisición de activos no financieros
Meta	: 012
Monto	: S/. 700,000.00

Que, con Memorandum N° 012-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, del 12 de enero del 2021, la Gerencia General del PERPG, dispone, "Proyectar el acto resolutorio para la aprobación del Plan de Trabajo denominado Gestión de Proyectos y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande";

Resolución de Gerencia General

N° : 007-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 13 de enero del 2021

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 324-2020-GR/MOQ, de fecha 17 de agosto del 2020 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) del artículo 15° del manual de operaciones del proyecto especial regional pasto grande aprobado por resolución ejecutiva regional N° 817-2010-gr-moq del 20.09.2010 y el literal l) del artículo 9° del manual de organización y funciones del PERPG aprobado mediante resolución presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27/05/2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo "Gestión de Proyectos y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande", con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola - GEPRODA, la ejecución Plan de Trabajo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la Publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola y Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
.....
ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS
GERENTE GENERAL